Reformas jurídicas

Según parece el actual Sr. Ministro de Gracia y Justicia ha redactado ya y pre-sentado a las Cortes el proyecto de ley de bases sobre organización de los Tribuna-

Tiene éste dos partes: una que versa sobre la organización y atribuciones de los tribunales, y otra sobre las reglas de ingreso, ascenso, incompatibilidades, responsabilidad, independencia y demás garantias de los funcionarios del orden judicial, quedando suprimidas todas las disposiciones de procedimiento como lo relativo a competencia y recusaciones.

Podemos afirmar en sintesis que las dos reformas más importantes que el proyecto encierra, son la organización de la justicia municipal y la de los tribunales de partido.

Según esta nueva ley, los procedimientos relativos a las faltas de mayor gravedad y la primera instancia de los juicios civiles pasarán al conocimiento de tribunales colegiados, que necesariamente han de ofrecer mayores probabilidades de acierto que los tribunales impersonales á que estaban sometidas ambas clases de asuntos.

La división propuesta entre los delitos castigados con pena correccional y aquellos que tienen señalada en el Código pena affictiva hará más rápida la sustanciación de las causas y facilitará el que los tribunales de partido, llamados á entender-salvas las excepciones que la ley señala-en la primera clase de delitos, puedan consagrar á los asuntos civiles de primera instancia la necesaria atención.

de

Se propone la creación de tribunales municipales, compuestos del juez de la comarca, llamado á presidirlos, y de dos adjuntos, sacados por sorteo de las listas que se formarán todos los años, en las que serán incluidos los vecinos con título justificativo de capacidad profesional ó académica, un numero determinado de mayores contribuyentes, y cuantos hayan sido concejales por elección popular en la comarca ó fuera de ella, siempre que hayan cumplido trein-

Para que funcionen esos tribunales será preciso hacer préviamente agrupaciones de Ayuntamientos y formar comarcas ó distritos judiciales con número suficiente de habitantes, para facilitar la elección de jueces, á ser posible letrados, y la de los adjuntos, sin exigir á éstos sacrificios superiores á su posición y á sus recursos.

Los jueces de Comarca, hoy municipales, entenderán como jueces únicos en los asuntos civiles y en ciertas y determinadas faltas de poca importancia que serán deter-minadas taxativamente por la ley. De las demás faltas conocerán los Tribunales municipales en juicio oral y público.

Se instituyen jueces de paz en todos los Ayuntamientos en que no resida el juez municipal, que entenderán en los actos de conciliación y en otros asuntos de escasísima importancia que se les atribuyan. Serán nombrados por las salas de gobierno de las Audiencias territoriales para ponerles á cubierto de las influencias políticas. Se conferirá el cargo por tres años, y se renovarán por terceras partes los jueces y fiscales de cada partido, pero verificando los nombramientos de éstos en año distinto que el de renovación de jueces. El juez de instrucción desempeñará en

la circunscripción que se le señale funciónes limitadas á instruir sumarios por toda clase de delitos, remitiéndolos terminados al tribunal de partido si se castigan con pena correccional los hechos punibles, ó á la Audiencia territorial si con pena aflic-

No conocerá de asunto alguno civil, si bien desempeñará las comisiones que otros tribunales le encomienden.

Se crea el tribunal de partido que se constituira con un presidente y dos jueces, a lo menos, con atribuciones para conocer en lo civil de los asuntos que hoy competen á los jueces de primera instancia, y en lo criminal de las causas por delitos que el Código castigue con pena correccional. La separación de lo civil y de lo criminal en el periodo del juicio, podrá llevarse á cabo en poblaciones populosas, estableciendo en los tribunales de partido más de una sec-

Las audiencias territoriales residirán donde ahora, arrancándose de sus salas de lo criminal el conocimiento de las causas de

carácter correccional y quedando únicamente con jurisdicción para conocer de las causas por delitos castigados con penas aflictivas, y con intervención del Jurado, de las que le atribuye la ley de 20 de Abril de 1888. En lo civil tendrán las mismas atribuse la catalidad buciones que en la actualidad.

Para el ingreso en la carrera se establecerán examenes teóricos y prácticos con absoluta separación unos de otros. El aspirante aprobado en el primer examen formará parte del cuerpo empezando á cjercer la práctica en los tribunales y á cumplir las obligaciones que determine el re-

El proyecto reconoce la inamovilidad judicial como una de sus bases fundamentales y la modera con el principio de la responsabilidad de jueces y magistrados ampliando el alcance de las correcciones dis-

Y por último, propone la organización de la carrera de secretarios judiciales, dotando las plazas de los que han de entender en los asuntos criminales auxiliando á los jueces de instrucción y á los tribunales de par-

La comisión nombrada para dictaminar en este proyecto, la componen los señores Romero Girón, Martinez del Campo, Azcárraga (D. M.), Silvela (D. L.), Manresa, Marqués de Trives y Cardenas.

Desde Barcelona

La Exposición de Bellas Artes

Enumerados ya los enadros de los pintores mallorquines y conocidas las tendencias de la llamada escuela catalana de pintura, que es, á mi entender, lo que más interesa á los lectores de La Almudaina, procure-mos dar una idea de la actual exposición, considerada en su conjunto.

Las mismas salas de pinturas que había en la Exposición Universal, hay en esta y pocos más serán los cuadros. En lo que la actual, lleva una inmensa ventaja a la de 1888 es en la escultura que ocupaba entonces solo dos salas laterales de la planta baja y ocupa hoy todo el grandioso salón central. Por lo menos hay un tercio más de esculturas y de mejor calidad. La gran nave central del Palacio de Bellas Artes produce un soberbio efecto a los que lo contemplan desde la galeria, donde se han colocado los dibujos, mejores y mucho más numerosos también que los que figuraban en la otra exposición. En el testero principal, en línea perpendicular el magnífico órgano Amezúa bifurcándose después paralelamente al mismo, se ha construido una magestuosa escalera, que si bien reduce las dimensiones del vasto salón, aumenta, en camb belleza. Cerca de la doble escalera, algo más próxima á la puerta de entrada, pero en el centro, se levanta una gigantesca estatua que todo lo domina y que atrae las primeras miradas del visitante: es la Virgen de las Mercedes. Más cercano todavía, precisamente en el punto central del salón, sobre un pedestal rodeado de gasas y colocado entre flores y plantas, se vé el bus-to del Sr. Rius y Taulet, y ex diez filas á lo largo del salón, hallánse colocadas las demás obras escultóricas, entre las cuales las hay de mucho mérito y las hay también inferiores, aunque no en tanto número ni tan excesivamente como en la sección de pinturas. La inmensa mayoría son de autores españoles, principalmente catalanes; pero las hay en bastante número de escultores italianos y algunas de autores franceses. Estas y las españolas son generalmente ohras verdaderamente bellas ó que tienen, cuando menos aspiraciones á serlo. En cambio las segundas suelen ostentar cierto sello de mercantilismo que desacredita, como ya desacreditaba el de las que figuraban en la Exposición Universal, á la escultura italiana. Hay sin embargo, unas estatuillas, de un autor italiano cuvo nombre siento no recordar, las cuales si bien no están desprovistas de aquel carácter, son una preciosidad y una monería, con lo que se demuestra se pueden hacer cosas bellas, aunque haya presidido en la inteligencia del autor la idea

Si tuviera que enumerar todo lo bueno que hay en el salón seria cuento de nunca acabar; me limitaré à citar los nombres de Campeny, Vallmitjana, Arnau, Clarassó y los se Novas, Oms y Gamot, ya difuntos, y que eslán representados por una obra cada

En la sección de dibujos figuran los principales dibujantes catalanes y algunos que no lo son: Pellicer, Garcia Ramos, Cuchy, Casto Plasencia, Cabrinety, Riquer, Apeles Mestres, Urratieta Vierge, Passos, Labarta y Vazquez. En mi concepto la sec-ción de dil ujo es la más completa.

He dicho que las salas destinadas á cuadros eran las mismas que en la otra exposición, y si el lector la visitó, todavía recordara que eran nueve. He aquí la distribución: las cinco primeras, la séptima y la octava, están destinadas á la pintura española; la sexta, llamada Salón de Honor, contiene los cuadros de pintores muertos y la novena, los de extranjeros.

En la sección española hay que citar los nombres de Gimenez Aranda, Enrique Serra, los hermanos Masriera, Baixeras, Llimona, Pinós, Urgell, Cabrera, Tamburini, Bauzá, Pando, Maura, Carbonell Selva, Soler de las Casas, Graner, Fuster (D. Antonio), Cusachs, Roman Ribera, Galofre Oller Baldomero Galofre, Meiffren. Villegas, Fabrés, Casas, Russiñol, Garcia Ramos, Llovera, Barran, Vayreda, Marti y Alzina.

Talvez haya olvidado alguno de los principales, pero no perjudicará esto á mi propósito, que es dar a conocer en globo, no en sus detalles, la exposición.

Cuadros que se impongan no los hay. Abundan los medianos; los malos no llegan á la mitad; pero los superiores escasean y los óptimos no existen. En la sala primera hay una docena y en las otras media, que atraen las miradas, pero no entusiasman ni hacen olvidar los que se hallan á su lado. No se imponen, en una palabra, y está dicho todo.

Uno de los mejores cuadros es el de Cabrera que figura la muerte de un santo, mezcla de idealismo y de realidad, y en el cual no hay más defecto que el de no producir impresión religiosa.

Los de Baixeras, sin ser tan excelentes en la factura, hacen sentir más hondo. Ya dije que este pintor es uno de los genuinos representantes de la escuela catalana, melancólica, enamorada de los crepúsculos y de la naturaleza solitaria, silenciosa é inmóvil, llena de fé y enemiga declarada de

los raudales de luz. Llimona tiene un cuadro de lucha religiosa. Figura un ateo convertido á última hora por un sacerdote. «Cristo vence» se titula. Mejor, pero mucho mejor me parece otro cuadro del mismo, una muchacha levendo un devocionario. ¡Allí si que hay misticismo, todo el misticismo de que es capaz

ese empecatado é indiferente siglo XIX! Tamburini ha expuesto una Rosa Mística preciosa y que recuerda los pintores del Renacimiento.

Con estos ascetas de la pintura, contrasta ciertamente otro pintor catalán, Francisco Masriera, amante de la brillantez de estilo, de la luz, del color, de los asuntos profanos y del desnudo. Huye, sin embargo, como la mayoría de los pintores catalanes, del movimiento y prefiere una oda-lisca de mórbidas carnes y suavísimas líneas, melancólica y como estática, á cualquier escena movida.

Cusachs llena la primera sala de escenas militares; pero el que más atrae de los suyos es un retrato de una de las señoras más hermosas de Barcelona. En uno de los lienzos de asunto militar quiere acercarse al estilo del gran pintor Detaille, pero ni de lejos consigue aquella sublime idealidad del autor de Le Rêve.

Graner expone algunas testas de viejo, caricaturizadas la mayoria y Meiffren, como siempre marinas, que sobresalen entre to-

das las habidas y por haber. Enrique Serra expone dos cuadros: un San Ignacio de Lovola y «El Anillo de la desposada.» El primero es una maravilla, sin tocar los linderos del prodigio. El segundo es una página de hermosisima poesía bucólica. No tardará este último en ser reproducido por todas las ilustraciones.

Y con esto me parece que he dicho lo suficiente para dar una idea de lo mejorcito que hay en la exposición. No puedo hablar ni de lo mediano, ni mucho menos de lo malo, ni siquiera de todo lo bueno.

Dejemos á un lado el Salón de Honor, cuyos cuadros no nos interesan en estos momentos y entremos en la sala destinada á la pintura extranjera. Aquí si que hay un cuadro, ó mejor un autor que se impone. Es Van Beers. Han querido suponer algunos que si sus lienzos han atraido con fuerza irresistible à la gente débese à la curio-

sidad que excitó en el público la célebre cuestión habida en el seno del Jurado de admisión, sobre la de estos cuadros. Dudó, en efecto, el Jurado si los admitiria, ó si en caso de admitirlos los colocaria en un reservado... (para hombres) y gracias á la energia de los más despreocupados no hizo Cataluña un papel ridículo. Mas, si esta famosa cuestión pudo excitar la curiosidad del público, no contribuyó en manera alguna á los elogios que de los cuadros se han

Dos son los cuadros pecaminosos... según los ascetas del Jurado ¿Qué hay en ellos de voluptuoso ó de pornográfico, ó de incorrecto? Demasiado conocida es aquella regla de Estética: El desnudo no suele ser inmora', pero puede serlo el medio desnudo. Pues bien; los dos cuadritos en cuestión caen dentro de la segunda parte de la regla: Ostentan el medio desnudo, con la circunstancia agravante de que la muchacha de uno de ellos se encuentra en actiud algo provocativa; pero.....

»Hombres necios, que acusais al artista sin razón,

sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpais.»

A pesar de los rumores de pornografía referentes a estos cuadros, estendidos por todo Barcelona, no he hablado con ladie que me haya dicho: «excitan pasione torpes» Y es que el arte, digan lo quiera los monos y los gazmoños del Jurado, iene. cuando es verdadero arte, la propiede de apartar de la mente todos los pensamintos pecaminosos que sus obras pudiera producir, si no fueran... artísticas.

Y que hay verdadero arte en los liczos de Van Beers es innegable. Precisamete su principal mérito y tal vez el triunfo d pintor es haber conseguido en unos cuadreel peligrosos y resbaladizos en el fondo, afis mar el sentimiento estético hasta el punde hacer imposible cualquiera sensació impura. Ahora lo que hay es que alguno no tienen alma para sentir la belleza y la tienen para...

El cuadro mejor de Van Beers no es ninguno de los á que hasta ahora me he refeferido. Es un retrato de Rochefort, vigoroso, detallado sin exageración, firme, bellísimo y que se destaca de fondo negro. No puede pedirse más, alli Rochefort vive, pero no la vida fisiológica, sino la más hermosa

Los atros cuadros son muy buenos pero no se imponen como éste.

Lo demás que hay en la sala extranjera no es cosa del otro jueves. Hay un cuadro precioso de Vander Bos, que lleva por titu-lo, (no éste, sino el cuadro, L'Herifier y una carga de caballería de Delahaye que produce efecto. Pueden citarse además los nombres de Thevenot, Roll, Robert Flaury, Rochegrosse, que expone un cuadro de un romanticismo deslumbrador, Signorini y Souza, italianos, Arosa, Karbowski, Lhermite, Engel y Ranonard.

Abundan en esta sala el desnudo y las extravagancias. Asi, hay una Cleopatra tomando el fresco tal como su madre la parió, mientras sus esclavas llevan por lo menos taparrabos.

En la planta baja y en las salas de la de-recha se hallan los grabados que representan obras arquitectónicas, monumentos y panoramas. Abundan las fotografías, pero hay también muchos dibujos, especialmente planos.

Tal es la Exposición de Bellas Ártes que esta tarde, con la misma solemnidad que se abrió, debe cerrarse. Es la primera de las que actualmente se celebrarán, y como ensayo, no puede pedirse más. En ningún otro punto de España habriase llegado a tanta altura.

Item, más: según se dice, los ingresos han superado los gastos.

NUMA GALEB

Enjuiciamiento criminal

Hé aquí un extracto del proyecto de ley que el señor ministro de Gracia y Justicia ha presentado en la alta Cámara, reformando la de Enjuiciamiento criminal.

Se propone una reforma completa, procurando establecer en ella la mayor celeridad posible, y garantizando la libertad del ciudadano, en cuanto no ataque la seguridad social, la independencia y la responsabilidad de los jueces.

Se adaptara la ley a las modificaciones

Se aplicarán al enjuiciamiento penal las disposiciones del civil sobre competen-cias, recusaciones en general, términos judiciales, costas y embargos, salvo las excepciones queexija la distinta naturaleza de uno y otro procedimiento

Se ampliarán las reglas para determinar la competencia, resolviendo casos de duda y consignando las aplicables á delitos cometidos en el extranjero, que deban ser castigados en el reino con arreglo al Código

Se comprenderán entre los delitos conexos, los que impongan responsabilidad colectiva a los miembros de una corporación, por sus votos y acuerdos.

Las cuestiones de jurisdicción sólo podrán promoverlas los tribunales á quienes toque

conocer del juicio.

Cesará de ser obligatoria en todas las causas criminales la intervención del procurador a nombre del procesado, a quien podrá representar el defensor.

El tribunal que conozca de la causa, resolverá sobre la pretensión de pobreza por medio de auto en única instancia.

El recurso de apelación contra las resoluciones del juez de instrucción, sólo se declarará admisible en los casos expresamente previstos y determinados.

Los incidentes de juicios v faltas serán re sueltos por los tribunales municipales en única instancia, salvo aquellos que deban conocer los jueces inferiores sin la asistencia de adjuntos.

Se dictarán las prescripciones oportunas respecto al modo de proceder en casos de denuncias anónimas ó confidenciales y de varias querellas sobre un mismo delito, prohibiéndose en éstos la doble representa-

Se declararán disposiciones suplementarias de la ley las dictadas para las autoridades y agentes de policía judicial.

Tratandose de delitos conexos cabrá la instrucción de procedimiento en ramos separados, acordada por los jueces ó tribunales, cuando de lo contrario pueda seguirse entorpecimiento, retraso considerable ó prolongación indebida de la prisión provisio-nal de alguno de los procesados. Sólo el ministro de Gracia y Justicia y las

Salas de gobierno del Supremo podrán nombrar jueces especiales de instrucción. Se facultará al juez de instrucción para que declare no haber lugar à formación de causa ó para inhibirse cuando el hecho

constituyere falta. Se mantiene en las bases la necesidad del escrito de calificación ó acta de acusación.

Prevalecerá en el sumario el sistema inquisitivo y en el juicio el acusatorio, y,

sobre todo, el de la publicidad. Se establecerá un juicio sumario para los delitos correccionales y se dictarán disposi-ciones para instruir procedimiento en re-

Se dispone que el procesado, declarado tal, nombre desde luego un defensor.

En la secretaría de cada tribunal de partido se organizará un registro de penados y procesados en rebeldía.

NOTICIAS

Del Extranjero

Créese que las Cortes portuguesas suspenderán sus tareas en la primera decena

Folletín de LA ALMUDAINA 2

E. GABORIAU

EL CRIMEN DE ORCIVAL

(Novela traducida por Doña Joaquina Balmaseda y publicada por El Cosmos Editorial.—Arco de San-ta Maria, 4, bajos, Madrid.—2 tomos, 5 pesetas.)

beil, v entre ambos un inmenso edificio, cu yos techos son más altos que las más altas encinas; es la fábrica de harinas de

El alcalde de Orcival - habita en lo más elevado de la aldea una de esas casas que acompañan á los sueños de cien mil libras de renta. Fabricante de tejidos en otro tiempo, Mr. Courtois emprendió el comercio sin un escudo, y despues de treinta años de un trabajo activo, se retiró con cuatro millones redondos. Entonces se propuso vivir tranquilo al lado de su mujer y de sus hijos, pasando el invierno en París y el es-

tio en el campo. Sin embargo, á poco de disfrutar esta vida dichosa, se le advirtió inquieto y agitado; la ambición había clavado en él su dardo y daba infinidad de pasos para ser alcalde de Orcival, cargo que al fin pudo conseguir y que aceptó bien á «pesar suvo,» como os diría él mismo.

que sufran la orgánica de tribunales y el | del presente Julio, aunque algunos opinan | 4 defunciones de difteria, 8 de sarampión y | ayer Junta general para la renovación reque seguirán abiertas para discutir todos los provectos del ministro de Hacienda.

Han regresado á la corte los Reyes de su visita á Caldas y Leiria. En ambas poblaciones han sido objeto

de un recibimiento entusiasta. La Princesa Elena de Orleans saldrá de Lisboa con dirección á Londres en la próxi-

—La revolución de la provincia de Catamarca (Buenos-Ayres) se atribuye á la unión cívica. Hay que lamentar algunos muertos y bastantes heridos. El Gobierno provincial

Han sido enviadas algunas fuerzas del ejército á la provincia de Catamarca, con objeto de restablecer el orden en la misma.

-El obispo de la diócesis, monseñor Fava, que siempre demostró la mayor intrasigencia en contra de la República, ha dirigido de Grenoble una Pastoral á los sacerdotes que de él dependen, declarandoque acepta la República como forma de gobierno en Francia.

-En la última Asamblea general celebrada por la Sociedad América-Latina y la Liga Internacional de Enseñanza de Paris, se acordó el nombramiento de una Comisión que irá á Madrid para asistir á las fiestas del cuarto Centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón.

-Despachos de Belgrado dicen que en los circulos de aquella corte se asegura que el Rey Alejandro ha desistido de hacer su proyectado viaje á París.

Añaden que el Rey irá durante este mes de Julio á San Petersburgo, donde se propone permanecer algún tiempo.

De la Capital

Los cadáveres que ingresaron en los cementerios de este distrito municipal durante el mes de Junio ascendieron a 92, de los cuales 89 se recibieron en el de esta ciudad v 3 en el de la Vileta.

Durante el mismo mes del año anterior 1890 entraron en aquel cementerio 90 cadáveres, resultando lla diferencia de 1 afavor

Atendiendo al sexo de los fallecidos, fue-

ron varones 48 y hembras 44. Respecto a su edad murieron antes de cumplir un año 8 varones y 7 hembras; de un año á diez, 8 de los primeros y 14 de las últimas; de diez a veinte, 3 y 2 respectivamente; de veinte a treinta, 1 y 2; de treinta á cuarenta, 5 y 1; de cuarenta á cincuenta. 6 varones; de cincuenta á sesenta, 5 y 3; de sesenta á setenta, 5 y 3; de setenta á ochenta, 4 y 8 y de ochenta a noventa 3 y 4.

Por su estado civil, fueron solteros 26 varones y 27 hembras; casados, 2, 18 4 y

Las parroquias dieron el contingente que sigue: La Almudaina, ninguno; Sta. Eulalia, 20 varones v 18 hembras; Sta. Cruz, 10 de los unos y 7 de las otras; S. Jaime, 3 y 3; S. Miguel, 2 y 9; S. Nicolás, 2 y 1 y el Hospital, 11 y 6.

Por Juzgados, el de la Catedral contribuyó con 25 varones y 28 hembras y el de la Lonja con 23 y 16.

Dichos cadáveres fueron conducidos en coche de primera clase ninguno: de segunda 7 varones y 5 hembras produciendo 480 pesetas á la empresa: de tercera 33 y 28. con producto de 488 pesetas; de cuarta, 5 y 10 y del término, 3 y 1.

Las enfermedades contagiosas causaron

Su dignidad de alcalde causa á la par su dicha y su desesperación.

¡Desesperación aparente! ¡dicha real y positiva!

Cuando con la frente cargada de nubes maldice las amarguras del poder, se regocija interiormente por ceñirse la faja con borlas de oro que le coloca á la cabeza del cuerpo municipal.

Todo el mundo dormía en casa del alcalde, cuando los Bertaud, padre é hijo, fueron a levantar el pesado aldabon de la

Al cabo de un rato un criado semi-dormido y á medio vestir, apareció en una de las

ventanas del piso bajo. -¿Qué buscais?-preguntó con tono de mal humor.

Juan Sin-Pena no se quejó de aquel brusco recibimiento, que confirmaba su creencia de ser poco queridos en la comarca.

-Queremos hablar al señor alcalde,murmuró, -para un asunto del mayor interés. Id á despertarle, Bautista; os aseguro que no os reñirá.

-A mi no me riñe nunca,-refunfuño el

Precisos fueron aún diez minutos de explicación para decidirle; pero al fin los Bertaud comparecieron ante un hombrecillo pequeño y gordo, poco contento, al parecer, de que le hubieran despertado tan de mañana. Era monsieur Courtois.

Se había decidido que Felipe tomaría la

-Señor alcalde, -murmuró, -venimos á

1 de escarlatina.

Se recibieron 6 fetos. Fueron enterrados en sepultura de propiedad particular 71 cadáveres y en fosa co-

Según se nos comunica por la Intervención de Hacienda de esta provincia, desde el día de hoy queda abierto el pago de la mensualidad de Junio á las clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la pagaduria de la misma. El pago se verificará en la siguiente forma:
Día 2.—Montepío militar y civil.

« 3.—Retirados de guerra y marina. « 4.—Pensiones renumeratorias, regulares exclaustrados, licenciados, jubilados y cesantes.

« 5.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

Ayer tarde se estaba recomponiendo por la milésima vez el aparato para sacar agua del depósito que hay en la plaza de la Paja.

Con haberlo hecho nuevo desde hace un par de años, ya hubiera sido ahorrado su coste, pues las composturas han importado más y aquel vecindario ha estado malísimamente servido.

Esta noche á la hora de costumbre la música del regimiento de Filipinas tocará en paseo del Borne las piezas que se detallan

en el siguiente programa:

1.ª Paso doble San Telmo, el principe de Orleans.

Walz El Submarino, Raga. Fantasia de la ópera Carmen, Perelló. Potpourri de los Lobos Marinos, Perelló.

5.ª Polka Hanki Panki.

Desde hace algunos días se halla eucargado del Gobierno Civil de esta provincia el secretario D. Francisco Portela por ausencia de D. Guillermo Moragues que lo desempeñaba interinamente.

En sustitución de D. Miguel Binimelis que ha optado por el cargo de concejal, ha sido nombrado abogado fiscal sustituto de esta Audiencia D, José Muntaner y Mas, que fué juez municipal suplente del distrito de la Catedral de esta-ciudad.

Dice uno de nuestros colegas que en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral se sigue causa criminal por rapto contra un jóven, ofreciendo la particularidad de que la joven objeto de dicho rapto no quiere casarse con su raptor a pesar de que él se halla conforme en contraer matrimo-

Mañana se celebrará en la Iglesia de San Francisco la solemne fiesta religiosa que costea el Exemo. Ayuntamiento de esta ciudad en honor de Raymundo Lulio.

El panegirico está á cargo, por feliz y acertada elección, de D. Miguel Costa, Phro. cantor del eremita de Miramar en las soberbias estrofas que cenocen todos los amantes de la literetura patria.

Creemos que tal solemnidad, que constituve un verdadero acontecimiento patrio, se y su brillantez.

La soctedad del Tiro de Pichón celebró

anunciaros una gran desgracia: indudablemente se ha cometido un crimen en casa del conde de Tremorel.

Mr. Courtois era amigo del conde y al escuchar esta noticia se puso blanco como la camisa que llevaba puesta.

-;Dios mio!-balbuceó sin poder ocultar su emoción;-;qué decis, un crimen?

—Si señor, hemos visto un cuerpo tendido á la orilla del río y juraría que es el de la señora condesa.

La digna autoridad levantó los brazos al

-Pero ¿dónde, cuándo?...

—Ahora, al estremo del parque, cuando nos dirigiamos a preparar los utensilios de

-¡Qué desgracia!-murmuraba el alcalde,—una señora tan buena!... pero eso no es posible. Habeis debido engañaros, ya me habrían dado aviso.

-No dudeis, señor, de que es la verdad. -¡Tal crimen en mi jurisdición! habeis hecho bien en venir; voy a vestirme al punto, id con Dios... Digo, no, esperad.

Pareció reflexionar un minuto y añadió: —Bautista.

El criado no estaba lejos porque con el oído aplicado en la cerradura no había perdido una palabra del diálogo anterior y á la voz de su señor no tuvo más que alargar el brazo y alzar el picaporte.

—¿Me llama el señor?—dijo.

-Si, corre á casa del juez de paz, no pierdas un minuto; se trata de un crimen; | que más que turbar el placer de los demás.

glamentaria de la directiva, quedando ésta constituida en la siguiente forma: Presidente, D. José Quint Zaforteza; Vice-presidente, D. Juan Socias; Tesorero, D. Anto-nto Sbert y Canals; Secretarios, D. Julio. Terrado y D. José Ramis de Aireflor.

e ayer e habi

e la a

ales d

oras o

esuelt

En v

ia side

ación

il Sr.

ictuali

lebian

es, re

Juntas

nieron

en bla

aquell partid

En

segur

noche

hasta

partic

candi

efectu

Al

pezó l

calde

tencia

Rung

Rami

ñez y

los qu

cargo

Mart sa, V

Ferre

conti

De

sesió

Sr. 1

nore:

nuev

diata

ultin

guel

Plan

Rier

guel

cisc

Vlar

gue

del

lan

hiz

bró

aco

for

por

CO!

añ

de

Tu

ño

pro

do

de

ce

es

w

SU

es

te

di

ci

· ea

Ir

Pare

Los socios no ocultaron las esperanzas que cifran en la nueva Junta, como tampoco los gratos recuerdos que deja entre ellos la anterior, organizadora de una série de fiestas tan animadas y brillantes como las celebradas últimamente y que tan espléndido principio han dado a la novel so-

Era de esperar, dado el entusiasmo que despertaron las regatas efectuadas el dia de S. Pedro y el magnifico efecto que produjeron entre et público, que ganase en consideración y en importancia el Club de Regatas, organizador por esencia y por destino, de esta clase de certámenes. Y no solo ganó en esto sino que en el espacio de veinte y cuatro horas vió aumentar en veinte, el número de socios que lo forman, contándose entre los nuevamente inscritos personas de suposición é importancia social.

Con intervalo de una hora fondearon ayer por la mañana en nuestro puerto los vapores Isleño y Bellver, el primero procedente de Marsella y Barcelona con 51 pasajeros y el segundo de Ibiza y Alicante con 12 y además 8 bueyes para el consumo de esta ciudad.

En el vapor-correo de aver llegaron á esta ciudad procedentes de Ibiza los ingenieros Sres. Estada y Calvet que el domingo último salieron para la vecina isla en comisión del servicio.

Sean bienvenidos.

Boletin judicial

En la mañaue del veinte v cuatro de Junio que acaba de finir se perpetró otro crimen en Ibiza de aquellos que dejan huellas indelebles en la sociedad.

El Juzgado de aquella isla está instruyendo diligencias con motivo de la muerte violenta de Antonio Serra vecino de la parroquia de Santa Eulalia, hábiendo decretado la prisión de los hermanos Bartalomé, José Antonio Noguera y Ribas de la misma vecindad, ignorándose hasta la fecha los móviles que les indujeron á perpetrar el cri-

El día cuatro del que rige, se verá ante la Sección segunda de lo criminal de esta Audiencia la causa sobre hurto instruida en el Juzgado del Distriio de la Lonja contra Catalina Llinás, la cual estará defendida por el abogado D. Enrique Sureda y representada por el procurador D. Rafael Ramis.

Hoy á las doce se verá en juicicio oral v publico ante la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia la causa sobre burto instruida en el Juzgado de Manacor contra Bartolomé Ferrer y Andres Monjo, el cual estará defendido por el letrado D. Pedro Sampol y representado por el procurador D, Nicolás Piña.

En el Ayuntamiento

A pesar de su índole inaugural, la sesión

que venga pronto, pronto. Vosotros, esperad; voy á ponerme un abrigo.

El juez de paz de Orcival, el padre Plantat, como le llamaban en el país, era un antiguo abogado de Melun.

A los cincuenta años, el padre Plantat, a quien todo había sonreido hasta entonces, perdió de repente a su mujer, a quien adoraba, y á sus dos hijos, jóvenes de 18 y 20 años.

Estas pérdidas habían anonadado á un hombre à quien encontraba indefenso la desgracia á causa de treinta años de felicidad.

Durante algún tiempo temieron todos por su razon, y la sola vista de un cliente que iba á distraerle en su pesar, le exasperaba hasta el punto de que se crevó que iba á vender su mesa y su plaza retirándose á la vida privada. No obstante, con el tiempo fué disminu-

yendo la intensidad del dolor, y vino el malestar de la ociosidad. Anuncióse entonces la vacante del juzgado de Orcival, y el padre Plantat la solicitó y la obtuvo.

Una vez juez de paz, se aburrió menos. Aquel hombre, que veía acabado el interés de su vida, empezó á interesarse por sus clientes y había logrado adquirir verdadera astucia para entresacar la verdad de las infinitas mentiras que le esponian.

Obstinóse en vivir sólo, á pesar de las excitaciones de Mr. Courtois, pretendiendo que toda sociedad le era enojosa, y que además un hombre desgraciado no consi-

M.C.D. 2022

e había hablado en los últimos días acerca e la anulación de las elecciones municiales de 1889 que esperaban los conservaoras de esta ciudad y que después no ha esuelto el Sr. Silvela.

En vista de ello y en vista también de que la sido revocado el acuerdo de la Diputaación provincial que declaró imcompatible il Sr. Santandreu, los fusionistas tienen ictualmente en el Áyuntamiento.

Parece que para acordar la conducta que lebian seguir los concejales conservadoes, republicanos y fusionistas en la elección de tenientes de Alcalde y Síndicos, las Juntas de los respectivos partidos se reu-nieron, acordando los conservadores votar en blanco y los republicanos votar para aquellos puestos á los concejales del mismo partido.

En cuanto á los fusionistas, dábase por seguro que la Junta directiva nombró anteanoche una Comisión nominadora, la cual hasta el momento mismo de la votación no participaría á los concejales del partido la candidatura que debía votarse, como así se

efectuó.

A las doce y minutos de la mañana, empezó la sesión bajo la presidencia del Alcalde saliente D. Gaspar Berga y con asistencia de los concejales señores Barceló y Rungaldier, Bauzá (D. Miguel y D. José), Ramis, Guasp (D. Manuel), Pérez, Bisanez y Florit que eran, entre los presentes, los que por precepto legal cesaban en sus cargos y los señores Pons, Sampol, Ribas, Martinez, Rullan, Cuschieri, Palou, Terrasa, Villalonga, Suau, Tous, Argelés, Juan, Ferrer, Cortés y Riera (D. Antonio), que continuan en sus puestos.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior, a propuesta del Alcalde Sr. Berga se nombró una comisión de senores Concejales que pasó a recibir á los nuevamente elegidos, presentándose inmediatamente en el salón de sesiones, estos últimos que son los siguientes:

Señores Marqués de la Bastida. D. Mi-guel Santandreu, D. José Ferrer, D. Bartolomé Fuster Florez, D. Antonio Llull y Planas, D. Cayetano Gomila, D. Miguel Riera, D. Pedro Garau y Mertinez, D. Miguel Guasp, D. Mariano Aguiló, D. Francisco García Orell, D. Domingo Bosch, el Marqués del Palmer, D. Antonio Forteza, D. Enrique Sureda, D. Juan Pizá y D. Miguel Binimelis.

Inmediatamente se lee la Real orden conunicando el nombramiento del Sr. Marqués de la Bastida para Alcalde presidente del Ayuntamiento, pasando dicho señor a la mesa presidencial donde el Sr. Berga le hizo entrega de las insignias, del mando y

de la presidencia.

A findicación del nuevo Alcalde se nombró otra comisión de señores Concejales que acompañaron á los que cesan, en la misma forma que habían sido recibidos los entrante, confinuando después la sesión en la forma prescrita en los artículos á la ley de los cuales se dió lectura, o sea procediéndose al nombramiento de los ocho tenientes de Alcalde y del síndico ó síndicos de la corporación.

Eu el lugar de la sala destinado al público se reunió una numerosa concurrencia que añadida á la elevada temperatura de aver dejó la atmósfera caldeada y abrasadora. Tuvieron que repartirse abanicos á los senores concejales, alguno de cuyos enseres llegó venturosamente á la tribuna de la prensa.

La votación de los teniente se hizo uno á uno conforme previene la ley, suspendiéndose la sesinó por cinco minutos después de cada nombramiento á fin de que los concejales pudiesen ponerse de acuerdo. Con este motivo intervino el Sr. Sureda para una cuestión de orden, entendiendo que era sumamente engorroso tener que suspenderes el acto tantas veces consecutivas. Conle el Sr. Ferrer y el Sr. Presidente tuvo a testó bien acceder que pudiesen ponerse de acuerdo antes de cada votación cuvo resultado fué elsigsiente:

Para primer Teniente: D. Miguel Santan-dreu y Vadell, 21 votos: D. Francisco Garcia Orell, 4; D. Juan Miralles, 1; papeletas

· en blanco, 9.

Segundo Teniente: D. Mariano Aguiló y Cortés, 20 votos; D. Juan Miralles, 4; don Antonio Llull, 1; papeletas en blanco 10. Tercer Teniente; D. Juan Ferrer y Oliva, 20 votos; D. Antonio Llull, 4; D. José Fer-

rer, 1; papeletas en blanco, 10. 4.º Teniente: D. Carlos Enrique Cuschieri, 21 votos; D. José Ferrer 4; D. Pedro Garau y Martinez, 1; papeletas en blanco, 9. 5.º Teniente: D. Pedro Rullán, 20 votos;

D. Pedro Garau y Martinez, 4; D. José Ferrer, 1; papeletas en blanco, 10. 6.º Teniente; D. Juan Pizá, 20 votos; D. Pedro Garau, 4; D. Antonio Llull, 1; pa-

peletas en blanco, 10. 7.º Teniente: D. Miguel Palou, 20 votos;

e aver desperté mucho interés por le que | D. José Ferrer, 4; D. Pedro Garau, 1; papeletas en blanco. 10.

Y 8.º Teniente: D. Vicente Terrassa, 20 votos; D. Juan Miralles, 4; D. Francisco

García, 1; papeletas en blanco, 10. El Sr. Presidente verificó el escrutinio resultando proclamados tenientes de Alcalde los señores siguientes, por el mismo orden en que se espresan: D. Miguel Santandreu, D. Mariano Aguiló, D. Juan Ferrer, D. Carlos E. Cuschieri, D. Pedro Rullán, D. Juan Pizá, D. Miguel Palou y don Vicente Terrasa, a quienes fueron entregadas las respectivas insignias.

Procedióse después al nombramiento de los Síndicos, habiéndose acordado á propuesta del Sr. Sampol, que fuesen dos como era costumbre y que se votasen los dos en la misma papeleta.

Resultaron elegidos D. Miguel Guasp y D. Juan Suau por 20 votos cada uno; habiendo obtenido 4 D. José Ferrer y D. Pedro Garau y resultando 11 papeletas en blanco.

Y despues de acordarse que se celebraria una sesión semanal, sin perjuicio de aumentar éste número cuando el servicio lo hiciese indispensable y de señalar los miércoles a las doce para celebrarla, el Presidente levantó acto continuo la sesión inau-

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del numero correspondiente al día 24 de

Ministerio de Gracia y Justicia.-Real decreto, fecha 14, autorizando al ministro para presentar a las Cortes el proyecto de ley estableciendo bases para la reforma del del Enjuiciamiento criminal.

-Proyecto referido.

Guerra.—Real orden, fecha 25, disponiendo que habiendo regresado á la corte el general de división D. Benigno Alvarez Bugallal, subsecretario de este Ministerio, cese en el despacho de la Subsecre-taria D. Bernardo Echaluce, que interinamente venta

-Otra, de igual fecha, dictando reglas para el in-greso de alumnos en los Colegios preparatorios militares establecidos en Granada, Lugo, Trujillo y Zara-

Boletín de la provincia Extracto del numero correspondiente al dia 27 de

Junio. Subasta de obra de carreteras

Idem de otra en la casa de Misericordia. Presupuesto provincial ordinario de 1891 à 1892. Real orden sobre limitación de plazo en las reclamaciones contra los cupos de consumos fijados á los

Venta de un caballo y sus guarniciones y un carro aprehendidos con tabaco de contrabando.

Aviso de hallarse de manifiesto el padron de la con-

tribución industrial de Palma. Providencia de apremios contra contribuyentes mo-

Exposición de los repartos de la contribución territorial de Sansellas, Binisalem, Alcudia é Inca.

Inscripciones en el Registro civil de Palma. Llamamiento à los tripulantes de un falucho halla-do por guarda costas en aguas del Norte de esta isla, abandonado y embarrancado y llevando 26 bultos de tabaco de contrabando. Programa de un concurso que abre la Real Acade-

mia de Ciencias Morales y Politicas.

Oficinas Públicas

Alcaldia de Palma

Nota de las cantidades cobradas y pagadas por la Caja municipal, desde el día 22 de Abril último al de hoy inclusive; y de las obligaciones pendientes de pago en este mismo día ya liquidadas y reconocidas, pertenecientes al presupuesto corriente de 1890 á 1891.

Cantidades cobradas Mes de Abril

| | Existencia en metá- lico día 22 Ptas. | 4.255.18 | |
|---|--|-----------------|-----------|
| | Rendimiento de ar- | | |
| | bitrios sobre hi- giene | 47550 | 4.730.68 |
| | Mes de | Mayo | |
| | Cuotas de Cárcceles | 95.79 | |
| | Recargo de Contri- buciones | 14.311.49 | |
| | Arbitrios de recau- dación directa | 2.132.50 | |
| | Arbitrios de Plazas y mercados | 8.546.87 | |
| - | Recargo sobre Con- sumos | 40.246.55 | |
| 1 | Cementerios | 382,55 24.80 | 65.740.55 |
| | Imprevistos Mes a | le Junio | 00.710.00 |
| | Arbitrio sobre la hi- | | |
| | giene | 1.302.50 | |
| | Arbitrios de Recau- dación directa | 5.249.25 | |
| | Arbitrios de plazas y | | |

mercados

sumos

Recargos sobre Con-

Recargo sobre Con-

Cuotas de Cárceles

tribuciones

Cementerios

9.274.35

40.711.58

18.906.81

1.429.37

415.00

| uotas de la Guardia municipal para | |
|---------------------------------------|--|
| uniformes | 2.040.00 |
| ntereses de valores | 1.320.04 |
| mobiliarios | 10.20 80.659.10 |
| mprevistos | 10.20 00.055.10 |
| TOTAL COBRADO | 151.130.33 |
| Cantidades | pagadas |
| Mes de | Abril |
| fornales de albañi- | The state of the s |
| lería | 775.43 |
| Acopios de piedra | 548.60 1.324.03 |
| machacada Mes de | |
| Jornales de albañile- | Mayo |
| ria | 3.404.99 |
| Amortización de Bo- | and the second second |
| nos (1.ª y 2.ª) emi- | |
| siones | 1.825.00 |
| Recaudación de Ar- | |
| bitrios | 85.97 |
| Gastos de limpieza | 122.13 |
| Haberes personal | 15.204.84 |
| (Abril) Créditos de la Ha- | 13.204.64 |
| cienda | 7.500.00 |
| Intereses de pagarés | 522.50 |
| Personal de Instruc- | 022.00 |
| ción 1.ª (tercer tri- | |
| mestre) | 9.528.39 |
| Alumbrado de pe- | and the state of t |
| troleo | 304.20 |
| Cuota provincial | 10 000 00 |
| (Abril) | 13.636.63 |
| Créditos atrasados de la Diputación | 3.400.00 |
| Gastos de Oficina | 230.00 |
| Id. de Elecciones | 66.95 |
| Acopios de piedra | |
| machacada | 1.000.00 |
| Obras en el Camino | |
| de Jesús | 736.61 |
| Empedrados | 2.459.74 |
| Riego de las vias | 179.10 |
| Gastos de pólicia | 46.50 10.00 |
| Expropiaciones Subvención á la «Pie- | |
| dad» | 333.39 |
| Tubería á la Calle de | |
| S. Miguel | 1.459.53 |
| Material de la Guar- | |
| dia Municipal | 417.22 |
| Socorros á pabres | 20 20 |

transeuntes Contribuciones 30.45 Gratificaciones 200.00 Seguros de incendio 50.00 62.780.39 Mes de Junio Amortización de Bo-

nos (1.ª y 2.ª emisiones) 3.506.25 Recaudación de Contribuciones y Ar-1.235.48 Jornales de albañi-2.964.50 leria Empedrados 2.853.49 Alcantarilla Calle de 549.74 Zavellá Seguros de incendios 102.25

669.76 Manutención presos Gastos de Oficina 811.91 (Concluirá)

Cultos

Continúan en San Francisco: exposición á las seis, y enseguida las adoraciones al Santísimo; á las nueve y media tercia v despues la misa mayor solemne con sermon por D. Mateo Garau Vicario de Santa Cruz, y concluida la misa se hará el último día de la novena del Beato Raimundo Lulio; al anochecer solemnes Completas en preparación á la fiesta de dicho Beato, y despues se rezará la Corona de la Virgen, un rato de oración, estación y reserva.

En la Merced, al anochecer, un devoto ejercicio con exposición del Copon en la capilla de la Reserva.

Jubileo de cuarenta horas A ia Virgen de la Grada, en la Catedral.

Estadística

Defunciones

D. Andrés Burguera Ribera, 2 añon, Cordelería. de bronquitis. Doña Margarita Salvá Cledera 3 eñor calle de Ba-

Doña Margar. llester, de sarampión. Hospital civil Movimiento de enfermos.—Día 23.—Entradas, 3: 2 vornes y 1 hembra—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra—Día 1.º.—Eentradas, 3: 1 varon y 2 hembras—Altas, 2: 1 varon y 1 hembra—Defunciones, 1 varon.

Registros del puerto

Atmósfera.—Densa, calminosa y pesada: los hor-! zontes bremosos como en días anteriores.
Viento.—Brisa del S. casi nula. Mar.—Blanca y con bajo oleaje del S. E.
Buques.—Un jabeque frente á S. Carlos en calma
chicha, que viene en demanda del fondeadero.

Vigia. - Sin señal

Movimiento de buques

EONDEADOS Dia 30 Ninguno DESPACHADOS

Die 30 Pailehot español Santiago, de 75 tron., matricula de Palma, cap D. Guillermo Lluch, con 7 trip. y piperia. Para Puerto Colom.

Laud español S. Jaime, de 14 ton., matricula de Palma, pat. D. Mateo Pujol, con 6 trip. y lastre. Para Andreity

Andraitx.
Vapor español *Unión*, de 401 ton., matricula de Palma, cap. D. Juan Bosch, con 25 trip. 29 pas. y efectos. Para Barcelona.

Telegramas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Un Ayuntamiento

Manacor 1.º á las 12 t. Acaba de tomar posesión el nuevo Ayuntamiento de esta localidad.

Ha: sido nombrado Alcalde presidente D. Juan Jaume y Tenientes de Alcalde por el mismo orden en que se continúan, don Lorenzo Riera, D. Bartoloma Artigues, don Miguel Julia Adrover y D. Gabriel Galmés. Para síndico ha sido designado D. Barto-

lomé Llorens.—El Corresponsal.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR) Sensible desgracia

Madrid 1.º á las 2'40 t. Un horroso incendio ha ocurrido en una fábrica de Curtidos de la calle de Rivera, quemandose tres casas.

Se sabe hay doce heridos leves entre bom-

beros, agentes y particulares. Se hacen grandes esfuerzos para locali-

Las autoridades rivalizan en valor dando

acertadas disposiciones que secundan con heroismo, los bomberos, agentes y vecinos.

> Los debates Madrid 1.º á las 3 t.

El Sr. Carvajal intervendrá en la discusión de los asuntos ultramarinos para declerar que no es principio político exclusivo de los republicanos la autonomía colonial

Proposición desechada

Madrid 1.º a las 3'50 t. En votación nominal ha sido desechada la proposición del Sr. Pedregal pidiendo rebaja de derechos para la introducción de de cereales extranjeros.

Varias noticias

Madrid 1.º á las 4 t. Se asegura que S. M. la Reina no irá á

La Escuadra Española ha fondeado ca

Cartagena procedente de Malta. La Corte llegará à las siete de la tarde. Calma politica.

Noticia desmentida

Madrid 1.º á las 4'10 t. No es cierto lo dicho por El Imparcial de que el Sr. Cánovas hubiese censurado al Sr. Azcarraga con motivo de haber este ofrecido al Sr. Sagasta que presentaria la proposición referente al aumento de sueldo de los Coroneles; pues el ministro de la Guerra pidió al Sr. Cánovas su parecer.

En vias de arreglo

Madrid 1.º a las 4'15 t. Créese fundadamente será zanjada la cuestión habida entre el juez instructor del sumario de la Duquesa y el Sr. Romero Robledo con motivo de las palabras que éste pronunció en el Congreso llamando prevaricador á dicho funcionario. Este queria dimitir su cargo para pedir explicacio-

No dimiten

Madrid 1.º á las 4'15 t. No es cierto hayan dimitido los señores Los Arcos y director general de la Tabacalera Vizconde de Campo Gránde.

Los supuestos disgustos entre dichos persouajes no han existido.

Las Delegaciones

Madrid 1.º á las 4'30 t.

Contra lo que se decia parece que el señor ministro de Hacienda se halla resuelto a plantear por medio de un decreto la supresión de las Delegaciones creando nuevamente las Administraciones económicas.

Ensayo politico

Madrid 1.º á las 4'30 t. Dicese que e! Sr. Sagasta después de su viaje veraniego trata de hacer una campana en sentido democrático, pensamieto que no aplauden muchos de sus amigos.

> Desde Paris Medrid 1.º á áas 4'50 t.

Los huelguistas panaderos de París censuran con violencia al Gobierno por haber obligado á los soldados á fabricar el pan, por cuyo motivo aquellos se hallan desconcertados y viendo frustados sus planes.

BOLETIN METEOROLOGIGO

| | | | | | - | - | | | | | |
|----------------|-----|------|------|---------|-----|----|-----|---|-----|------------|---------|
| Barómetr | 0 | | | | | | | | | 761'5 | mm. |
| Termóme Id. | n.o | sec | 0. | | | | 150 | | 630 | 946 | grados. |
| Minima. | | | | | | | | | | 0110 | 7.3 |
| Techelon. | | | | | | | | | | 21'0 | id. |
| Direccion | del | VIE | ento | | | | | | 1 | 10 Z S. | id. |
| Ascenso horas. | del | ba | rón | net | ro | en | 24 | | | | |
| Descenso | de | l ba | rói | · me | tro | en | 24 | • | | 0.0 | mm. |
| | | | | | | | | | | 0.0 | mm. |

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1º. de Abril al 30 de Septiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 15 y 4 (mixto), tarde. De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 5'45 tarde. De Manacor á la Puebla: á las 7 mañana y 5'45 t.

Tren periodico.—Días de mercado en Inca: Inca á Palma, á la 1 tarde. VAPORES-GORREOS Salidas de Palma. Para Barcelona, mártes 5 tarde y domingo media de la mañana por via de Alcudia. Para Valencia, juéves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde Llegadas à Palma.

(mixto) tarde.

| De La Puebla à Manacor: à las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde. De La Puebla à Palma: à las 7'25 mañana, 5'55 mixto) tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De nota à Palma, à la 1 tarde. VAPORES-GORREOS Salidas de Palma. | Crédito Balear | Lur Cuar Sol sa Pónes |
|---|--|---------------------------------------|
| Para Barcelona, mártes 5 tarde y domingo 7 y nedia de la mañana por via de Alcudia. Para Valencia, juéves 5 tarde. Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana. Para mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde via e Alcudia. **Llegadas à Palma.** De Barcelona, jueves 10 mañana via de Alcudia y ado 7 mañana directo. De Valencia, lúnes 7 mañana. De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana. De Mahón, juéves 7 mañana y lúnes 10 mañana. | Madrid 30 Junio (Cotización particular) 4 p8 perpetuo interior. 77'00 4 p8 amortizable. 89'40 Billetes hipotecarios de Cuba. 105'75 Banco de España. 419'00 Tabacos. nominal. Barcelona 30 Junio (Cotización de la tarde) 4 p8 perpetuo interior. fin. 76'47 4 p8 perpetuo exterior. id. 77'61 4 p8 amortizable. Billetes hipotecarios de Cuba. 105'65 Banco Hispano-Colonial. fin. 59'80 Ferro-carriles del Norte. id. 69'30 Paris 30 Junio 4 p8 español. 74'37 Renta Francesa. 95'20 | JI 182.—Ste cuudino pbro., y |

HOJAS DEL CALENDARIO JULIO JULIO na nueva. el 6. Luna nueva. el 6. Cuarto meng. el 28. Sol ale á las 4 h. 31. rto meng. el 28. ale á las 4 h. 29. se á las 7 h. 37. Pónese á las 7. h. 37 HOY MAÑNA 0 Batalla de Bida--1759. Bombardeo del H vre por los ingleses. soa. UEVES VIERNES 184.—Stos. Irenco diác Julio y 181 Trifón mrs. Anatolio y Helio doro obs. tos. Casto Se -184 obs. y Teodorico Sta. Leonor m_r. y Sta. Must ola mr.

Añ

Admi

te se

que

que

tos

Si a

titu

mi

est

tin

de ref

ron

al

COL

ño

na

m te

Po

joi

SU

tes

dr

pr bi

ha

ta m

ne ha

cl

di

b

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada



facilmente asimilables por la germinacion del trigo, ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fosfato de cal. La Harina matteada Defresne suple la insuficiencia de la leche materna y evita el peligro de la transicion brusca entre la lactancia y la alimentacion ordinaria. Con la Harina matteada no son de temer las deposiciones de mala naturaleza, ni las afecciones gastro-intestinales, tan morliferas en los niños que lactan.

TH. DEFRESNE, Miembro de la Sociedad protectora de niños en Francia y en España, y de la Sociedad de Higienc, provector de los Hospitales de Paris y de la Marina del Estado.

VENTA AL POR MENOR: En todas las Farmacias de Francia y del Extrangero.

En Palma. - Farmacia de Juan Valenzuela.

i Ujo Palmesanos Ujo! ATENCION

La tienda de los catalanes titulada la

Plaza Cort n.º 1 y 3 por ser los últimos días, ha tenido á bien hacer una gran rebaja de precios hasta el sábado de esta semana.

No dejar de visitar dicha tienda que allí encontrarán verdaderas gangas con los géne-

Cristal, Loza, Porcelana, Perfumería, Bisutería, Ferretería, Abanicos y Bastones. Los géneros que se vendian á una peseta se darán á 75 céntimos.

Los de 50 céntimos á 40 céntimos. Los de 40 á 30 Los de 20 á 15

Plaza de Cort núm. 1



En Palma. — Farmacia de Juan Valenzuela.

Pureza garantida, á 49 ptas. los 100 Kilogramos

Analizado y declarado de buena calidad para el tratamiento de los viñedos por el profesor químico

D. PEDRO ESTELRICH

Véndese en la Droguería de José Juan, calle de la Marina-20-22 y 24 frente al huerto del Rey; Mar 23-Palma.

Imprenta de La Almudaina de Amengual y Muntaner.-1891

Sulfato de cobre inglés, garantido

Reconocido, declarado de primera calidad por el señor Ingeniero Agrónomo de la provincia, para combatir el "mildew".

A Pesetas 50 los 100 Kilogramos

Droguería La Baleárica, de Antonio Bennasar, calle de la Marina, núm. 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota—A cada comprador le será entregada una "Instrucción práctica" explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado señor Ingeniero.

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolatu ro Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturo Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El Enolaturo Padró constituye un sistema de curación general completo, y resnelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningun depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pu-

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro dos de plata, titulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botelas, en España y Ultramar acreditan al Enolaturo Padró.

Depositario en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 en todas las farmacias.

Almoneda

En 'a calle de Pelaires 11-3.º se hace de varios muebles, hallándose entre ellos una sillería nueva. Tambien se vende una máquina encubadora, igualmente nueva, acompañando una plagueta esplicatoria. Todos los días de 8 á 10 y de 2 á 4.

Nodriza Una da buenas circunstan-

lactar, tanto en casa de los padres, como en la suya que la tiene en S. Lorenzo. Darán razón calle del Baluarte del Principe,

6, principal.

Almoneda

De muebles-últimes días-San Felio-29 y 31-2.° derecha.

Billar

Hey uno que se desea alquilar. En esta imprenta darán razón.

ISLENA MARITIMA

Linea quincenal de vapores de Palma á Marsella con escala en Barcelona y vice-versa. Saldrá el jueves 9 Julio el vapor

Isleño

para los puntos indicados, á las 5 de la tarde. Se admite carga y pasaje. Despacho Palacio 26.

Vapor directo de Palma á Puerto Rico y Habana

Saldrá de este puerto el 20 Julio próximo, el nuevo y grandioso vapor de 5.500 toneladas 100 A. I. del Lloyd

Martin Saenz

Para dichos puntes y tambien para Canarias, admite carga y pasajeros.

Informarán sus consignatarios en esta plaza Martinez y Planas, San Juan 20, Palma.

Cortinas-persianas

Se venden de muy buena construcción en la calle de S. Miguel D.º 114 y también se componen y pintan las usadas todo á precios sumamente económicos.

Libros recibidos

Código Civil, con un prólogo, notas y apendices, por D. Filiberto Abelardo Díaz, en rús-Id. id. id. encuadernado. . . Aventuras de un ochavo, contadas por D. Teodoro Barcé. . . El Galeote, novela traducida del francés, por Pilar Verdugo de Arazoza. Adolfo, por Benjamin Constant. " 1 La Marquesa de Elmeval, por George Sand. . . . La Casa Blanca, por Paul de El Paraiso Terrenal, por Mery. " 1 Clodoveo Gosselin, por Alfonso Batalla de la Vida, por Carlos El Suicidio. Consideraciones Filosoficas; por Emilio Prax. . 7 1 La Señorita de Marignan, por de Mr. J. Saint-Félix. . . " 1 Se hallan en venta en la Librería de Amengual y Muntaner.

Se desea vender-dos pavos cho y hembra.-Para informes dirigirse á la plaza del Aceite n.º 22.

Caté

Estos días se ha abierto uno que reune todas las comodidades en el Terreno calle de Alfonso

Tricófero restaurador del cabello

Verdadero tricófero con quina. Cura la caspa, fortifica la raíz del cabello, favorece el crecimiento é impide su caida y la salida de las canas. Por su exquisito aroma constituye el mejor elixir de tocador.

Farmacia de Escafi. - Cererols, 15

una con leche de quince dias Nodriza-desea encontrar criatura para lectar en su cesa que la tiene en Palma. Para informes dirigirse á la calle de Salas n.º 3.